

AVISO DE CIERRE DE PARTIDAS

Piura, Junio de 2021
Oneglia Regina Mauritua Massoni
Jefe (e) de la Unidad Registral
Zona Registral N° I – Sede Piura

AVISO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE PARTIDAS POR DUPLICIDAD

Por el presente se pone en conocimiento de los interesados que el Jefe (e) de Unidad Registral de la Zona Registral N° I – Sede Piura, Abg. Oneglia Regina Mauritua Massoni, dispuso la Publicación del Inicio del Procedimiento de Cierre de Partidas por superposición gráfica parcial que a continuación se detalla:

N° Resolución	Partida (s) a cerrarse, datos de (de los) inmueble (s) y titular (es) registral (es)	Partida que permanecerá abierta, datos de (de los) inmueble (s) y titular (es) registral (es)
Resolución de la Unidad Registral N° 062-2021-SUNARP-ZRN°I/UREG EXP. 09-2019-DUPLICIDAD-RPI-SULLANA	1.- PE. N° 11008021 del Registro de Predios de Sullana. <u>Lote 03 Mz. P Urb. Las Esmeraldas Talara</u> , ubicado en el distrito de Pariñas, provincia y departamento de Talara, con un área de 180.00 m2. Titular Registral: Sociedad conyugal conformada por José Franco López y Santos Castro Girón.	1.- PE. N° 11008334 del Registro de Predios de Sullana. <u>Lote 03 Mz. P Urb. Las Esmeraldas Talara</u> , ubicado en el distrito de Pariñas, provincia y departamento de Talara, con un área de 180.00 m2. Titular Registral: Mirtha Adalguiza Ontaneda Aguilar.

Se procede a efectuar la notificación de la Resolución de la Unidad Registral N° 062-2021-SUNARP-ZRN°I/UREG, de conformidad con lo señalado en el artículo 60° del Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, a fin que los **terceros interesados** puedan formular **OPOSICIÓN**, de ser el caso, a la resolución emitida. De conformidad con lo señalado en el artículo 60° del Reglamento General de los Registros Públicos, cualquier interesado puede **FORMULAR OPOSICIÓN** al cierre de partidas dentro de los **60 días** siguientes a la publicación del presente aviso, debiendo presentar el escrito correspondiente ante la Unidad Registral de la Zona Registral N° I – Sede Piura.



Piura, Junio de 2021.